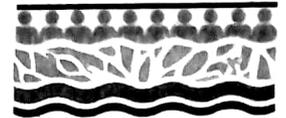




Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



C.R.A.
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla **11 OCT 2019**

Señor
LUIS RAMOS DE LA HOZ
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que la respuesta enviada a la solicitud recibida en esta entidad bajo el Radicado N°007876 del 2019 fue devuelta por la empresa de correspondencia Servicios Postales Nacionales S. A. 4/72 bajo la causal "Lugar Cerrado", la Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N°006413 del 26 de septiembre de 2019** emitido por el Director General, a través del cual, se da respuesta a la mencionada petición. Se deja constancia que contra el referido oficio no procede recurso por tratarse de un acto de trámite.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **11 OCT 2019** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **18 OCT 2019**

La notificación del **Oficio N°006413 del 26 de septiembre de 2019**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día **21 OCT 2019**

Anexo: copia del citado oficio.

Alberto Escobar

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo. *JCB*

Revisó: Dra. Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializada. *GTA*

V° B°: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección. *JSC*

Calle 66 N°. 54 - 43

*PBX: 3492482

Barranquilla- colombia

cra@crautonomia.gov.co

www.crautonomia.gov.co





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

Barranquilla,

26 SET. 2019

006 413



Señor
LUIS RAMOS DE LA HOZ
Carrera 2 No. 3-50
Urbanización Country Mar
Salgar – Puerto Colombia
Miryamquette123@gmail.com

Ref: Radicado No. 0007876-2019

En atención a su petición donde reitera se le dé respuesta al derecho de petición impetrado con el No. 0006726 de Julio de 2019, nos permitimos informarle que el mismo fue respondido en oficio emitido por nuestro despacho con el No. 005297 del 9 de Agosto de 2019 y remitido al domicilio señalado en su solicitud, del cual le remitimos copia.

Atentamente.

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Radicado 0007876-2019
Proyectó: Jtrujillo (contratista)
Aprobó: Juliette Sleman – Asesora de Dirección.

Calle 66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla- colombia
cra@crautonomia.gov.co
www.crautonomia.gov.co



